

Los socios abajo firmantes deseamos expresar nuestra disconformidad con la postura manifestada por la Sociedad Española para Conservación y Estudio de los Mamíferos (SECEM), respecto a la decisión adoptada en relación al lobo ibérico en la reciente Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad. **Pedimos a la actual Junta Directiva una aclaración concisa de las motivaciones que llevaron a redactar ese posicionamiento, y en su caso una rectificación.**

Porque si bien es cierto que pocas horas después se conoció una nota complementaria de la primera, y entendemos que con intención aclaratoria, consideramos que la carga negativa e inapropiada que tenía el primer pronunciamiento (que levantó, justificadamente, un ambiente de descontento entre no pocos socios y seguidores de la SECEM, quizás también en parte sorprendidos pues no son habituales este tipo de manifestaciones por parte de la sociedad) no se vio suficientemente aclarada con ese segundo escrito que ni siquiera puede considerarse de rectificación, como hubiese sido deseable.

Debemos recordar que la Asamblea de la sociedad celebrada en Guadalajara en diciembre de 2017, encomendó a la Junta Directiva iniciar el procedimiento ante el Ministerio solicitando la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPE). Aquel acuerdo (aunque no fue desarrollado y tramitado) choca frontalmente con lo manifestado por la directiva de SECEM en su posicionamiento; un documento que llega a cuestionar el beneficio de la inclusión del Lobo en el LESPE, y que menoscaba el dictamen del Comité Científico.

La inclusión del lobo en LESPE es competencia del Ministerio, ha seguido los cauces reglados a tal efecto, ha sido resultado del dictamen unánime del Comité Científico, y de la votación en la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, órgano en que están representadas la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. No hay por tanto justificación alguna al uso del término *imposición* como hace la primera nota de la Junta Directiva. La SECEM debería ser especialmente cuidadosa en cuestionar procedimientos que, más allá de compartir o no sus resoluciones, están perfectamente reglados. Lo contrario vulnera las normas de juego sin proponer otras mejores, y contribuye a la desinformación.

Hubiese resultado de gran ayuda - para precisamente rebajar posiciones de crispación- que el posicionamiento de la SECEM explicase al resto de la sociedad en qué consiste la inclusión en el LESPE para la especie, y cómo este cambio normativo beneficia su protección. En un momento en el que muchos medios están inundados con noticias sensacionalistas en contra de la especie y su conservación, el comunicado de la SECEM debería romper una lanza a favor de los lobos y apoyar el refuerzo en la gestión de conflictos sobre la base de medidas preventivas en explotaciones ganaderas, pagos justo de los daños, y nuevos marcos de gestión y participación, para tratar de relajar las tensiones sociales en lugar de contribuir e incrementar la duda, como creemos que hizo el documento. Conservar grandes carnívoros no es tarea sencilla, y precisamente los lobos representan una oportunidad para la búsqueda de objetivos ambiciosos en conservación que por supuesto no pueden pasar por posiciones enquistadas que conllevan la muerte de decenas de animales todos los años, e inercias que tan poco provechosas se han mostrado tras años de gestión con distintos planes autonómicos y una estrategia estatal claramente incumplida y por lo tanto fallida.

Creemos que lo ocurrido con las notas de posición y otras decisiones recientes (el ya citado no desarrollo del acuerdo de Guadalajara de 2017 de la SECEM) ponen de

manifiesto una falta de claridad y determinación de la sociedad en este tema ¿O cree la Junta Directiva que la posición mostrada responde al sentir mayoritario de los socios de la sociedad?

Para resolver esta cuestión invitamos a favorecer la manifestación de opiniones en el seno de la sociedad. Creemos que es necesario desarrollar procesos de debate que contribuyan a mejorar la posición del conjunto de la SECEM. Este año celebraremos en diciembre, esperamos, nuestro próximo congreso. **Proponemos a la Junta Directiva organice lo antes posible un sistema de debate on-line, sobre la proposición de documentos por los socios que culmine en dicho Congreso, mediante la adopción de las resoluciones al respecto que se consideren pertinentes.**

25 de febrero de 2021

Alberto Fernández-Gil
Ángel Nuño Nuño
Benito Fuertes Marcos
Emilio de la Calzada Lorenzo
Ernesto Díaz Otero
Fernando Jubete Tazo
Javier Naves Cienfuegos
Jesús García Díaz
Juan Ángel de la Torre
María José Bañuelos Martínez
Mario Quevedo de Anta
Miguel de Gabriel Hernando
Xabier Vázquez Pumariño